

Incorporación de metas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

Metas individuales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 4 mesas de trabajo para la discusión de las temáticas identificadas en el reporte final de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, con el objetivo de propiciar la socialización de la información obtenida de la participación de las niñas, los niños y adolescentes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Mesas de trabajo		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las mesas de trabajo realizadas para la discusión de las temáticas, se llevaron a cabo a más tardar el 20 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Una de las mesas de trabajo realizadas para la discusión de las temáticas, se llevó a cabo después del 20 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Dos o más de las mesas de trabajo realizadas para la discusión de las temáticas, se llevaron a cabo después del 20 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todas las mesas de trabajo realizadas cumplen con los tres criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Una de las mesas de trabajo no cumplió con uno o más de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	Dos o más de las mesas de trabajo no cumplieron con uno o más de los criterios descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Para la calificación del atributo de calidad, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó un análisis de los datos de la entidad incluidos en el reporte final de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 que envía la DECEyEC, para identificar las temáticas de las mesas. 2. Las mesas realizadas involucraron a especialistas, representantes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado. 3. Se integró una relatoría por cada mesa donde se definieron acuerdos, compromisos y propuestas validadas por los asistentes de cada mesa de trabajo.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento del análisis de los datos de la entidad para identificar las temáticas de las mesas. 2. Invitación a los especialistas, representantes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado a la mesa temática local que requiera su participación. 3. Relatorías de cada mesa que especifique: acuerdos, compromisos y propuestas validadas por los asistentes. 4. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha en la que se enviaron los soportes documentales a la DECEyEC.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 numeral 1 inciso e) Art. 73 numeral 1 inciso c) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Verificar 24 simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, en las Juntas Distritales Ejecutivas de la entidad, con el propósito de garantizar que la capacitación a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Extraordinario de Puebla 2019, se realice conforme a lo establecido en la Estrategia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	23/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	24		
	Unidad de medida del nivel esperado	Simulacros y/o prácticas verificados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas, se llevaron a cabo antes del 27 de mayo de 2019.		
	Nivel medio	El 100% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas, se llevaron a cabo entre el 27 y el 31 de mayo de 2019 y ninguna después de esa fecha.		
	Nivel bajo	El 100% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas, se llevaron a cabo después del 31 de mayo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas en la entidad cumplieron con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El 100% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas en la entidad cumplieron con 3 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El 100% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas en la entidad cumplieron con menos de 3 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad para la realización de las verificaciones a los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificaron simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral en al menos 8 de los 15 distritos de la entidad. 2. En los simulacros verificados se llenó el formato de verificación y en el apartado de observaciones se hicieron recomendaciones específicas. 3. Se capturó la información de los simulacros verificados en el Multisistema ELEC2019. 4. Se elaboró un informe final de las verificaciones realizadas en el que se incluyó información cualitativa y recomendaciones para la realización de simulacros.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula C.5.1 Simulacros de la jornada electoral por la JL/CL-Campo del Multisistema ELEC2019 2. Cédula C.5.2 Simulacros de la jornada electoral por la JL/CL-Campo del Multisistema ELEC2019 3. Formato F.5 Verificación de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral, ubicado en las Guías de Verificación del Programa de Capacitación Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019. 4. Informe final de verificaciones realizadas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en la entidad.	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 8 acciones de socialización y/o devolución de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, con el objetivo de dar a conocer lo expresado por las niñas, los niños y adolescentes que participaron en el ejercicio.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	8		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de socialización y/o devolución de resultados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las acciones de socialización y/o devolución de resultados realizadas, se llevaron a cabo antes del 21 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Una de las acciones de socialización y/o devolución de resultados realizadas, se llevaron a cabo el 21 de agosto de 2019 o en una fecha posterior		
	Nivel bajo	Dos o más de las acciones de socialización y/o devolución de resultados realizadas, se llevaron a cabo el 21 de agosto de 2019 o en una fecha posterior		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las acciones de socialización y/o devolución de resultados realizadas, cumplen con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Una de las acciones de socialización y/o devolución de resultados realizadas, no cumplió con uno o más de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Dos o más de las acciones de socialización y/o devolución de resultados realizadas, no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Para la calificación del atributo de calidad, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó un análisis de los datos del distrito incluidos en el reporte final de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 que envió la Junta Local Ejecutiva, para identificar contenidos para llevar a cabo las acciones de socialización y/o devolución de los resultados. 2. Las acciones de socialización y/o devolución de resultados se realizaron con la participación de representantes de instituciones públicas, así como de directivos, docentes y/o padres de familia. 3. Las acciones de socialización y/o devolución de resultados, contaron con la participación de niñas, niños y/o adolescentes. <p>Se entiende por acciones de socialización el desarrollo de mesas temáticas y la realización de eventos en espacios públicos o con representantes de instituciones, organizaciones civiles, directivos, docentes y padres de familia.</p> <p>Se entiende por acciones de devolución de resultados, aquellas actividades dirigidas específicamente a informar/devolver los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 con niñas, niños y adolescentes, preferentemente en entornos escolares.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de análisis de los datos del distrito para identificar el contenido de las acciones de socialización y/o devolución de resultados. 2. Invitaciones turnadas para la asistencia y/o participación en las acciones de socialización y/o devolución de resultados. 3. Informe de las acciones de socialización y/o devolución de resultados realizadas, que describa de cada una: nombre de la acción, objetivo, población objetivo, descripción de la acción, breve descripción de su desarrollo anexando listas de asistencia y evidencia gráfica. 4. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha en la que se enviaron los soportes documentales.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local del Estado de Puebla	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 numeral 1 inciso e) Art. 73 numeral 1 inciso c) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Incrementar en 3% la participación de las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, respecto del nivel alcanzado en el proceso electoral 2017-2018, con el propósito de que practiquen las actividades de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario de Puebla 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	23/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Incremento en el porcentaje de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que participaron en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	En el 100% de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizados en el distrito se cumplieron los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 80% y el 99% de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizados en el distrito cumplieron con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 80% de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizados en el distrito se cumplieron los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad para la realización de simulacros serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró un Plan de Acción y Calendario de programación de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral. 2. En los simulacros verificados en el distrito se cumplieron al menos 8 de los 11 aspectos valorados, establecidos en el F.5 Verificación de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral, que forma parte del anexo Guías de Verificación del Programa de Capacitación Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019. 3. Se aplicó el ejercicio final "llenado del acta de escrutinio y cómputo". 4. Se cumplió con el plan de acción y calendario de acuerdo a los plazos establecidos.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula C.7. Simulacros o prácticas de la Jornada Electoral 2. Cédula C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación del Multisistema ELEC2019. 3. Plan de Acción y Calendario de programación de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral. 4. Formato F.5 Verificación de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral, ubicado en las Guías de Verificación del Programa de Capacitación Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019. 5. Ejercicio de llenado de actas de escrutinio y cómputo (al menos uno por cada simulacro realizado en el distrito, enviado a la JLE, en papel, escaneado o en fotografía).

Meta colectiva

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas en las 32 entidades		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	18	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones de difusión contempladas hasta el mes de agosto de 2019 en el Plan de Difusión acordado con el Grupo Coordinador Estatal para la difusión de la Convocatoria del 11° Parlamento de las Niñas y los Niños de México, con el fin de incrementar el alcance de la convocatoria y promover que este sector de la población ejerza su derecho a la participación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acción de difusión		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones de difusión contempladas hasta el mes de agosto realizadas, se reportaron a más tardar el 28 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Una de las acciones de difusión contempladas hasta el mes de agosto realizadas, se reportó después del 28 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Dos o más de las acciones de difusión contempladas hasta el mes de agosto realizadas, se reportaron después del 28 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las acciones de difusión realizadas cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Una de las acciones de difusión realizadas no cumple con uno o más de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de una de las acciones de difusión realizadas no cumplen con uno o más de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Para la calificación del atributo de calidad, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró un plan de difusión local, que incluye acciones con integrantes del Grupo Coordinador Estatal y estuvo consensado al interior de dicho grupo. 2. Se elaboró un reporte de acciones realizadas con corte al mes de agosto, dando cuenta del cumplimiento del Plan de difusión. 3. Entre las acciones realizadas con corte al mes de agosto se documentó el desarrollo de una conferencia de prensa con la participación de integrantes del Grupo Coordinador Estatal. <p>La DECEyEC elaborará y enviará en abril de 2019, los Lineamientos Operativos Internos para la organización y realización del 11° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta de la reunión de trabajo en la que se acuerde el Plan de difusión local. La minuta debe estar firmada por los integrantes del Grupo Coordinador Estatal. 2. El Plan de difusión local acordado por el Grupo Coordinador Estatal 3. Convocatoria del 11° Parlamento de las Niñas y los Niños de México. 4. Reporte de acciones realizadas con corte al mes de agosto. 5. Informe que documente el desarrollo de la conferencia de prensa con la participación de integrantes del Grupo Coordinador Estatal y evidencia gráfica. 6. Documento electrónico o físico que compruebe la fecha en la que se enviaron los soportes documentales a la DECEyEC.

Metas individuales modificadas a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Aplicar un procedimiento de evaluación del Acta de escrutinio y cómputo de casilla, considerando las propuestas viables recibidas de las diferentes instancias consultadas, con el objeto de facilitar su llenado a los funcionarios de casilla y reducir las causales de recuento en los consejos distritales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimiento de evaluación de las Actas de escrutinio y cómputo de casilla, considerando las propuestas viables recibidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Aplicó el procedimiento de evaluación al Acta de escrutinio y cómputo de casilla, antes del 25 de julio de 2019.		
	Nivel medio	Aplicó el procedimiento de evaluación del Acta de escrutinio y cómputo de casilla, del 25 al 31 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	Aplicó el procedimiento de evaluación del Acta de escrutinio y cómputo de casilla, después del 31 de julio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	Aplicó el procedimiento de evaluación del Acta de escrutinio y cómputo de casilla para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla, considerando las propuestas viables recibidas, con el objeto de facilitar su llenado a los funcionarios de casilla y reducir las causales de recuento en los consejos distritales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, cumpliendo con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones y el elemento adicional.			

	Nivel medio	Aplicó el procedimiento de evaluación del Acta de escrutinio y cómputo de casilla, considerando las propuestas viables recibidas, con el objeto de facilitar su llenado a los funcionarios de casilla y reducir las causales de recuento en los consejos distritales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, y cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Aplicó el procedimiento de evaluación del Acta de escrutinio y cómputo de casilla, considerando las propuestas viables recibidas, y no cumplió con uno o más de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>La evaluación de las propuestas debe contener el análisis de:</p> <p>a) Viabilidad legal, técnica, funcional y económica de las propuestas. b) Factibilidad e implicaciones de su incorporación a corto plazo.</p> <p>El informe contendrá los siguientes puntos:</p> <p>a) Presentación. b) Objetivo. c) Metodología. d) Resultados obtenidos, incluyendo la aplicación del procedimiento de evaluación y diseño del Acta de escrutinio y cómputo y, en su caso, del Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla. e) Conclusiones. f) Líneas de acción.</p> <p>Criterio adicional: Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las propuestas de mejora viables para el Acta de escrutinio y cómputo y, en su caso, del Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla, recibidas de las diferentes instancias consultadas, con el objeto de facilitar su llenado a los funcionarios de casilla y reducir las causales de recuento en los consejos distritales. 2. Informe sobre la evaluación del Acta de escrutinio y cómputo y, en su caso, del Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla. 3. Correos electrónicos, notas u oficios para acreditar el cumplimiento en oportunidad.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Evaluar el procedimiento de verificación de la DEOE a la supervisión que hacen los Organismos Públicos Locales Electorales a la producción de sus documentos electorales, con el propósito de presentar un mecanismo que simplifique su desarrollo para las elecciones del Proceso Electoral Local 2019-2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimiento de verificación evaluado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Evaluó el procedimiento de verificación de la DEOE a la supervisión que hacen los Organismos Públicos Locales Electorales de la producción de sus documentos electorales, antes del 20 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Evaluó el procedimiento de verificación de la DEOE a la supervisión que hacen los Organismos Públicos Locales Electorales de la producción de sus documentos electorales, del 20 al 25 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Evaluó el procedimiento de verificación de la DEOE a la supervisión que hacen los Organismos Públicos Locales Electorales de la producción de sus documentos electorales, después del 25 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Evaluó el procedimiento de verificación de la DEOE a la supervisión que hacen los Organismos Públicos Locales Electorales de la producción de sus documentos electorales, con el propósito de presentar un mecanismo que simplifique su desarrollo para las elecciones del Proceso Electoral Local 2019-2020 cumpliendo con todos los elementos del apartado de observaciones.		
Nivel medio	Evaluó el procedimiento de verificación de la DEOE a la supervisión que hacen los Organismos Públicos Locales Electorales de la producción de sus documentos electorales, con el propósito de presentar un mecanismo que simplifique su desarrollo para las elecciones del Proceso Electoral Local 2019-2020 y no cumplió con uno de los elementos del apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	Evaluó el procedimiento de verificación de la DEOE a la supervisión que hacen los Organismos Públicos Locales Electorales de la producción de sus documentos electorales, con el propósito de presentar un mecanismo que simplifique su desarrollo para las elecciones del Proceso Electoral Local 2019-2020 y no cumplió con más de uno de los elementos del apartado de observaciones.
Observaciones	<p>La evaluación del procedimiento debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Detección de etapas que deben mejorar. b) Viabilidad legal, técnica, funcional y económica de las propuestas de mejora de esas etapas. c) Factibilidad e implicaciones de su incorporación a corto plazo. <p>El informe contendrá los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación para capacitar al personal que participe en la verificación. b) Objetivo. c) Metodología. d) Resultados obtenidos, con un cuadro con las etapas en donde se detectó la necesidad de mejora. e) Conclusiones. f) Líneas de acción. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de verificación de la DEOE a la supervisión que hacen los Organismos Públicos Locales Electorales a la producción de sus documentos electorales. 2. Informe sobre la evaluación de la verificación de la DEOE a la supervisión que hacen los Organismos Públicos Locales Electorales de la producción de sus documentos electorales. 3. Correos electrónicos, notas u oficios para acreditar su cumplimiento en oportunidad 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Almacenamiento y Distribución		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un estudio costo-beneficio, para establecer si resulta conveniente solicitar a los proveedores de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, que realicen las entregas de manera directa a los 300 consejos distritales, incluyendo los posibles efectos en la operación de la Bodega Central.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estudio costo beneficio para solicitar a los proveedores de materiales las entregas directas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Presentó el estudio costo beneficio para solicitar a los proveedores de materiales las entregas directas antes del 20 de julio de 2019.		
	Nivel medio	Presentó el estudio costo beneficio para solicitar a los proveedores de materiales las entregas directas del 20 al 25 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	Presentó el estudio costo beneficio para solicitar a los proveedores de materiales las entregas directas después del 25 de julio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Elaboró un estudio costo beneficio para solicitar a los proveedores de materiales las entregas directas, atendiendo todos los puntos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Elaboró un estudio costo beneficio para solicitar a los proveedores de materiales las entregas directas, atendiendo seis de los puntos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Elaboró un estudio costo beneficio para solicitar a los proveedores de materiales las entregas directas, sin atender dos o más de los puntos del apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El estudio debe contener al menos, los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación. 2. Identificación y propuesta de los tipos de materiales electorales susceptibles de entregarse de manera directa por los proveedores. 3. Identificación, análisis y cálculo de costos. 4. Identificación, análisis y cálculo de beneficios. 5. Comparativo y análisis del costo beneficio del proyecto. 6. Determinación de los efectos en la operación de la Bodega Central. 7. Conclusiones.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio costo beneficio para identificar la posibilidad de solicitar a los proveedores de materiales electorales que realicen las entregas directas a las 300 juntas distritales ejecutivas. 2. Correo, oficio o nota de entrega

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Almacenamiento y Distribución		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Aplicar el 100% de los cuestionarios a los Vocales de Organización Electoral Distritales, que permita conocer los recursos que se requerirán para acondicionar y equipar las bodegas electorales en cada Distrito Electoral Federal, para estar en posibilidad de planear su ejecución en 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuestionarios aplicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los cuestionarios se aplicaron a los Vocales de Organización Electoral Distritales antes del 16 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Los cuestionarios se aplicaron a los Vocales de Organización Electoral Distritales del 16 al 24 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Los cuestionarios se aplicaron a los Vocales de Organización Electoral Distritales después del 24 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los cuestionarios aplicados a Vocales de Organización Electoral Distritales, cumplieron con todos los elementos de calidad descritos en el apartado de observaciones y cumplió el criterio adicional.		
	Nivel medio	Todos los cuestionarios aplicados a Vocales de Organización Electoral Distritales, cumplieron con todos los elementos de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Uno o más de los cuestionarios aplicados a Vocales de Organización Electoral Distritales, no cumplió con todos los elementos de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Se aplicará un cuestionario a cada uno de los vocales de Organización Electoral Distritales. Los elementos de calidad que se deberán cumplir son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diseño del cuestionario 2) Lineamientos para su aplicación 3) Notificación de la aplicación 4) Generación de una base de datos con la información recibida 5) Análisis de la información y en su caso, solicitud de aclaración de inconsistencias. <p>El criterio adicional en el nivel alto del atributo de calidad es el siguiente: Definición de recursos por entidad federativa y Distrito Electoral Federal desagregados por concepto de gasto y calendarización de los mismos.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestionarios. 2. Lineamientos para el llenado de los cuestionarios. 3. Circular y/o correo electrónico para el envío de los cuestionarios. 4. Base de datos. 5. Informe con los recursos necesarios para el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales distritales. 6. Evidencia sobre el cumplimiento de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Aplicar el 100% de los cuestionarios a los Vocales de Organización Electoral Distritales, que permita conocer los recursos que se requerirán para acondicionar y equipar los espacios de custodia en cada Distrito Electoral Federal, con el propósito de estar en posibilidad de planear su ejecución en 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuestionarios aplicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los cuestionarios se aplicaron a los Vocales de Organización Electoral Distritales antes del 16 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Los cuestionarios se aplicaron a los Vocales de Organización Electoral Distritales del 16 al 24 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Los cuestionarios se aplicaron a los Vocales de Organización Electoral Distritales después del 24 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los cuestionarios aplicados a Vocales de Organización Electoral Distritales, cumplieron con todos los elementos de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se definieron los recursos necesarios por entidad federativa y Distrito Electoral Federal.		
	Nivel medio	Los cuestionarios aplicados a Vocales de Organización Electoral Distritales, cumplieron con todos los elementos de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Los cuestionarios aplicados a Vocales de Organización Electoral Distritales, no cumplieron con uno o más de los elementos de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Se aplicará un cuestionario a cada uno de los vocales de Organización Electoral Distritales. Los elementos de calidad que se deberán cumplir son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diseño del cuestionario 2) Lineamientos para su aplicación 3) Notificación de la aplicación 4) Generación de una base de datos con la información recibida 5) Análisis de la información y en su caso, solicitud de aclaración de inconsistencias. 6) Definición de recursos por entidad federativa y Distrito Electoral Federal desagregados por concepto de gasto y calendarización de los mismos.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestionarios. 2. Lineamientos para el llenado de los cuestionarios. 3. Circular y/o correo electrónico para el envío de los cuestionarios. 4. Base de datos. 5. Informe con los recursos necesarios para el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales distritales. 6. Evidencia sobre el cumplimiento de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Presentar un nuevo diseño del Acta de escrutinio y cómputo de casilla, a partir de los resultados de la evaluación realizada a la documentación electoral y tomando en cuenta las propuestas viables recibidas, para facilitar el llenado al funcionario de casilla y reduzca las causales de recuento en los consejos distritales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acta de escrutinio y cómputo de casilla		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Presentó el Acta de escrutinio y cómputo de casilla, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla antes del 20 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Presentó el Acta de escrutinio y cómputo de casilla, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla del 20 al 25 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Presentó el Acta de escrutinio y cómputo de casilla, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla después del 25 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El nuevo modelo del Acta de escrutinio y cómputo de casilla cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El nuevo modelo del Acta de escrutinio y cómputo de casilla cumple con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El nuevo modelo del Acta de escrutinio y cómputo de casilla cumple con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El informe final contendrá los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objetivo. b) Metodología. c) Resultados obtenidos con un cuadro comparativo de los cambios aplicados al Acta de escrutinio y cómputo de casilla, con respecto a los diseños anteriores. d) Conclusiones. e) Líneas de acción. <p>Criterios de calidad con los que debe cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Se presentarán los diseños para casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales para el principio de mayoría relativa y de representación proporcional. 2) Contará con elementos que faciliten su digitalización. 3) Contará con instrucciones que faciliten la capacitación y su llenado al funcionario de casilla.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Base de datos de las propuestas recibidas. 2. Análisis de viabilidad de las propuestas 3. Diseño del Acta de escrutinio y cómputo de casilla. 4. Informe final. 5. Presentación. 6. Correos electrónicos, notas u oficios para acreditar su cumplimiento en oportunidad.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Presentar una propuesta de nuevos formatos de los 18 utilizados para el seguimiento de la producción y gestión de la calidad de la documentación electoral, con el objeto de mejorar su funcionalidad en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuesta de nuevos formatos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La propuesta de nuevos formatos se presentó antes del 24 de junio de 2019.		
	Nivel medio	La propuesta de nuevos formatos se presentó del 24 al 30 junio de 2019.		
	Nivel bajo	La propuesta de nuevos formatos se presentó después del 30 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La propuesta de nuevos formatos para el seguimiento de la producción y gestión de la calidad de la documentación electoral, cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones y el criterio adicional.		
Nivel medio	La propuesta de nuevos formatos para el seguimiento de la producción y gestión de la calidad de la documentación electoral, cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La propuesta de nuevos formatos para el seguimiento de la producción y gestión de la calidad de la documentación electoral, no cumplió con algún criterio de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>El informe final contendrá los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objetivo b) Metodología c) Análisis de la evaluación de los formatos para el seguimiento de la producción y gestión de la calidad de la documentación electoral durante el PEF 2017-2018. d) Resultados obtenidos, con un cuadro comparativo con las mejoras de cada formato con respecto al anterior. e) Conclusiones. f) Líneas de acción. <p>Criterios de calidad con los que debe cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Simplificación de la escritura de los datos en los formatos. 2) Secuencia en la escritura de los datos conforme se desarrollan los procesos. 3) Facilidad para la captura de los datos en medios electrónicos. 4) Referencia a los criterios para aceptar o rechazar las muestras revisadas. <p>Criterio de calidad adicional: Una presentación para capacitar en el llenado de cada uno de los 18 formatos.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Informe final. 2. 18 formatos para el seguimiento de la producción y gestión de la calidad de la documentación electoral: 5 para boletas, 4 para documentos en autocopiante, 4 para documentos varios, 3 para checklist, 1 para muestreo, y 1 supervisión externa. 3. Un cuadro comparativo en donde incluye para cada formato las mejoras con respecto al anterior. 4. Una presentación para capacitar en el llenado de cada uno de los 18 formatos. 5. Correos electrónicos, notas u oficios para acreditar su cumplimiento en oportunidad.

Metas a eliminar a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

Metas individuales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local en el estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 32 párrafo 1 inciso a) fracción 1 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una propuesta de material didáctico, con base en las propuestas distritales, dirigido a la capacitación del funcionariado de órganos receptores de votación (elecciones concurrentes, federales, locales, extraordinarias, Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de partido político o consulta popular) con la finalidad de contar con insumos que permitan fortalecer los mecanismos de capacitación a la ciudadanía en futuros procesos electivos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuesta de material didáctico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La propuesta se envió a la Dirección de Capacitación Electoral 10 días hábiles o más, antes del 30 de julio		
	Nivel medio	La propuesta se envió a la Dirección de Capacitación Electoral entre 5 y 9 días hábiles antes del 30 de julio		
	Nivel bajo	La propuesta se envió a la Dirección de Capacitación Electoral entre 4 días hábiles o menos, antes del 30 de julio		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La propuesta enviada cumplió con los 4 criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones		
Nivel medio	La propuesta enviada cumplió con 3 criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones			
Nivel bajo	La propuesta enviada cumplió con 2 o menos criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta debe ser acorde a la legislación electoral vigente. 2. La propuesta debe ser viable, es decir, que tenga probabilidades de poderse llevar a cabo. 3. La propuesta debe ser clara y presentar un lenguaje accesible y didáctico. 4. La propuesta debe incluir un diagnóstico en el que se mencione brevemente la problemática presentada que la motiva. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el mes de enero la Dirección de Capacitación Electoral emitirá los criterios para la elaboración de las propuestas 2. La viabilidad será especificada por la Dirección de Capacitación Electoral en los criterios señalados.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico u oficio de envío a la Dirección de Capacitación Electoral de las propuestas 2. Documento con concentrado de propuestas enviado a la Dirección de Capacitación Electoral

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva de entidades sin elección local		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Formalizar 3 alianzas estratégicas con actores que participen en el desarrollo de las jornadas estatales para la difusión y el ejercicio responsable de los Derechos Humanos y la Democracia, que convoque el INE en el marco de Plan de Implementación 2019 de la ENCCÍVICA.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Alianzas estratégicas formalizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 3 alianzas estratégicas se formalizaron el 31 de julio de 2019 o antes.		
	Nivel medio	Alguna de las 3 alianzas estratégicas se formalizaron entre el 1 y el 20 de agosto de 2019 y ninguna después		
	Nivel bajo	Una o más alianzas se formalizaron después del 20 de agosto		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las alianzas estratégicas formalizadas cumplen con los 3 criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Una alianza estratégica formalizada no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de una alianza estratégica formalizada no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	Para la calificación del atributo de calidad, se considerarán los siguientes criterios: 1. La alianza estratégica formalizada corresponde a alguno de los siguientes actores clave: a) Comisiones estatales de Derechos Humanos b) Instituciones de educación superior c) Organizaciones de la sociedad civil d) Organismos Locales Públicos (OPL)			

	<p>2. El aliado estratégico aporta:</p> <p>a) ponentes para foros, conferencias, pláticas, seminarios o conversatorios; o</p> <p>b) materiales para público que participe en las jornadas, o</p> <p>c) imparta talleres.</p> <p>3. Las JLE aportarán un informe de resultados de su participación en las jornadas estatales que describa la actividad, el objetivo, la población atendida y, en su caso, el resultado del trabajo realizado (evaluación del taller impartido)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>1. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha en la que se comunicó a la DECEyEC de la formalización de las alianzas estratégicas.</p> <p>2. En su caso, base de datos de las acciones a realizar y realizadas en cada una de las alianzas estratégicas formalizadas, según sea el caso.</p> <p>3. Documento que compruebe la formalización de las alianzas estratégicas.</p> <p>4. Plan de trabajo.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 numeral 1 inciso e) Art. 73 numeral 1 inciso c) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una propuesta de material didáctico, dirigido a la capacitación del funcionariado de órganos receptores de votación (elecciones concurrentes, federales, locales, extraordinarias, Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de partido político o consulta popular) con la finalidad de contar con insumos que permitan fortalecer los mecanismos de capacitación a la ciudadanía en futuros procesos electivos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuesta de material didáctico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La propuesta de material didáctico se envió a la junta Local 10 días hábiles antes del 30 de abril		
	Nivel medio	La propuesta de material didáctico se envió a la junta Local entre 5 y 9 días hábiles antes del 30 de abril		
	Nivel bajo	La propuesta de material didáctico se envió a la junta Local 4 o menos días hábiles antes del 30 de abril		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La propuesta de material didáctico cumplió con los 4 criterios de calidad descritos en la columna de observaciones		
Nivel medio	La propuesta de material didáctico no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones			
Nivel bajo	La propuesta de material didáctico no cumplió con más de uno de los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones			

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta debe ser acorde a la legislación electoral vigente. 2. La propuesta debe ser viable, es decir, que tenga probabilidades de poderse llevar a cabo. 3. La propuesta debe ser clara y presentar un lenguaje accesible y didáctico. 4. La propuesta debe incluir un diagnóstico en el que se mencione brevemente la problemática presentada que motiva la propuesta. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el mes de enero la Dirección de Capacitación Electoral emitirá los criterios para la elaboración de las propuestas 2. La viabilidad será especificada por la Dirección de Capacitación Electoral en los criterios señalados.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico u oficio de envío a la vocalía local de la propuesta 2. Acuse de recibo de la propuesta por parte de la vocalía local 3. Propuesta enviada a la Junta Local

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva de entidades sin elección local		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local de las 32 juntas locales ejecutivas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Implementar al menos tres actividades distritales en el marco de las jornadas estatales para la difusión y el ejercicio responsable de los Derechos Humanos y la Democracia en alineación con el Plan de Implementación 2019 de la ENCCÍVICA.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades distritales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las actividades distritales concluyeron al menos 5 días antes de finalizar el periodo establecido en el Plan de Trabajo.		
	Nivel medio	Las actividades distritales concluyeron entre 4 y 3 días antes de finalizar el periodo establecido en el Plan de Trabajo.		
	Nivel bajo	Las actividades distritales concluyeron entre 2 y el último día establecido en el Plan de Trabajo.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las actividades distritales implementadas en el marco de las jornadas estatales cumplen con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Una de las actividades distritales implementadas en el marco de las jornadas estatales no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de una de las actividades distritales implementadas en el marco de las jornadas estatales no cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Para la calificación del atributo de calidad, se considerarán los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades realizadas deben tener al menos uno de los siguientes formatos: foros, campañas, producción y distribución de materiales, pláticas, seminarios, conversatorios, grupos de trabajo y/o conferencias. 2. Las actividades realizadas deben derivarse del Plan de trabajo derivado de las formalizaciones de alianzas estratégicas, que en su caso las JLE concertaron. 3. Las actividades realizadas se reportarán en un informe que dé cuenta de la delimitación de la población objetivo, población beneficiaria y principales resultados. <p>Nota: El Plan de Trabajo será elaborado y distribuido por la DECEyEC.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha en la que se comunicó a la DECEyEC de la realización de las actividades. 2. Reporte de actividades realizadas en donde se indique la fecha y/o periodo en el que se llevaron a cabo. 3. Comunicaciones entre la JLE y la JDE para la definición de actividades en el marco de las alianzas estratégicas convenidas para las jornadas estatales. 4. Evidencia documental del desarrollo de las actividades distritales (población objetivo y población atendida, evidencia fotográfica, descripción del objetivo y de las actividades realizadas)

Meta colectiva

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas en las 32 entidades		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	11	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones de difusión de la Convocatoria del 12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México en colaboración con la Cámara de Diputados y el Senado de la República, con el fin de incrementar el alcance de la convocatoria y promover que este sector de la población ejerza plenamente su derecho a la participación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acción de difusión		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se realizó el 100% de las acciones de difusión el 25 de agosto de 2019 o en fecha previa.		
	Nivel medio	Se realizó el 100% de las acciones de difusión entre el 26 y el 30 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Se realizó el 100% de las acciones de difusión después del 30 de agosto de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las acciones de difusión realizadas cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Una de las acciones de difusión realizadas no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Más de una de las acciones de difusión realizadas no cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones			

<p>Observaciones</p>	<p>Para la calificación del atributo de calidad, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de difusión se realizaron de acuerdo con los establecido en el cronograma de trabajo interinstitucional de la Convocatoria. 2. Se estimó el alcance de la convocatoria en la población objetivo, incluyendo un listado de los lugares donde se realizaron actividades de difusión de la Convocatoria. 3. Para coordinar las acciones de difusión dentro cada entidad federativa, deben realizarse al menos dos reuniones de seguimiento entre el Vocal Local y los Vocales Distritales respecto a las actividades de difusión de la Convocatoria. <p>Se entiende como el 100% de las acciones de difusión a aquellas establecidas y comprometidas en las reuniones de trabajo interinstitucionales.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo interinstitucional de la Convocatoria del Parlamento de las Niñas y los Niños de México EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTE EL 100% DE ACCIONES DE DIFUSIÓN. 2. Convocatoria del Parlamento de las Niñas y los Niños de México. 3. Reporte final de las acciones de difusión en las entidades federativas y los distritos electorales. 4. Documento electrónico o físico que compruebe la fecha en la que se enviaron a la DECEyEC.